

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16475 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1097/2014 referente al concursado Talleres Dorado, S.L., con CIF B14072391, por auto del día de la fecha se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación a petición del deudor.
2. Quedan en suspenso las facultades del administrador la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil Talleres Dorado, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Córdoba, 14 de febrero de 2017.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A170017093-1